



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA 40-2020 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

#### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°39-2020 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

#### CAPÍTULO III. PENDIENTES

##### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 3) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 4) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 5) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 40-2020 del 04-11-2020**

de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 6) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**

- 7) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**



#### CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-1124-2020 del 26 de octubre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite el “Informe de los avances de los hallazgos encontrados en la Auditoría Externa a los Estados Financieros de 2018”, elaborado por la señora Nancy Blanco Borbón, Contabilidad, Unidad Financiero Contable, y en respuesta a la audiencia realizada a partir del acuerdo 2 de la sesión ordinaria 14-2020, celebrada el 22 de abril de 2020, sobre la atención de los hallazgos encontrados a los estados financieros en la auditoría externa del 2018. Al respecto, indica que, una vez concluido este segundo informe, se dan por atendidos los hallazgos del informe de la Auditoría Externa realizada a los Estados Financieros de 2018. Comenta que, con las garantías más antiguas, se sigue con el proceso de contactar a los interesados para realizar la devolución de estas, de no recibir respuesta por parte de los interesados, deberán pasar 10 años para poder trasladarlas a los Fondos del Gobierno Central.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-1176-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita autorización para la realización de una modificación presupuestaria fuera del cronograma de modificaciones aprobadas por ese órgano colegiado a principios de este 2020, con el propósito de optimizar la ejecución presupuestaria con algunos recursos sobrantes, producto de contrataciones que han resultado más bajas de lo presupuestado originalmente y que se destinarían a reforzar algunas subpartidas para honrar próximamente pagos de contrataciones en dólares, las que quedarían deficitarias debido al incremento del tipo de cambio que se proyecta para esa moneda. De igual manera, se pretende aprovechar contratos ya suscritos, para adquirir mayor cantidad de bienes por la modalidad de ampliación hasta por el 50% de esos contratos, cuya formalización es más expedita. Finalmente, se desea aprovechar para realizar algunas contrataciones directas, que se puedan ejecutar antes del cierre de las oficinas de esta institución, en el mes de diciembre próximo. Así las cosas, de estar de acuerdo esta Junta Administrativa, se solicita se autorice para presentarla a ese órgano colegiado, el próximo 11 de noviembre de 2020.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-SG-1185-2020 del 3 de noviembre de 2020, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que informan que el contrato, suscrito con la empresa EULEN de Costa Rica S.A., vence el próximo 23 de noviembre 2020, correspondiente a la licitación 2018LA-0000030009600001. La empresa, brinda servicios de limpieza y aseo del Archivo Nacional, por un monto anual de ₡56.532.238,73 (cincuenta y seis millones quinientos treinta dos mil doscientos treinta y ocho colones con 73/100) más el impuesto al valor agregado incluido (IVA). Indican que este último año, la empresa ha brindado el servicio de manera eficiente, sin presentar inconvenientes, por lo que sugieren prorrogar el contrato, idealmente por un año más. El oficio presenta algunas alternativas al respecto.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1179-2020 del 2 de noviembre de 2020, presentado por el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en octubre de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.



**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-RH-1186-2020 del 3 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-534-2020, se transcribe “*ACUERDO 16. Solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos, que en atención al oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite la Advertencia SA-4-2020, Alerta de incumplimiento del artículo 28 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública 8422 1., proceda a dar respuesta ante esta Junta Administrativa a las interrogantes planteadas en el oficio en mención de la señora Méndez Madrigal. Adicionalmente, esta Junta le solicita proceder con la revisión del procedimiento citado, y comunicarle a este órgano colegiado a más tardar el 3 de noviembre de 2020 a las 12:00 mediodía*”. Mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2020, se comunica el oficio DGAN-JA-475-2020 del 5 de octubre de 2020 se transcribe el acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria 38-2020 [sic] celebrada el 21 de octubre de 2020, que dice: “*ACUERDO 6. Comunicar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), esta Junta Administrativa, conoció el CNR-342-2020 del 1 de octubre de 2020, mediante el que se comunica el acuerdo de nombramiento del señor Hugo Mauricio Vargas González, como representante de las escuelas de Historia de las universidades públicas, se informa que este nombramiento rige del 29 de septiembre de 2020 hasta el 29 de septiembre de 2022, de referencia se toma a la sesión 42-2020, celebrada el 29 de setiembre de 2020, en el artículo 6, inciso e), del Consejo Nacional de Rectores...*” La señora Barquero Durán, comenta que ese mismo día, solicitó a la señora Cajina Rosales los datos personales, del señor Vargas González, con la finalidad de realizar la inclusión como nuevo miembro de la Junta Administrativa en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes de la Contraloría General de la República. En correo electrónico del 6 de octubre de 2020, la señora Cajina Rosales remite a esta Oficina Auxiliar el currículum del señor Hugo Mauricio Vargas González. La señora Barquero Durán, comenta si el señor Vargas González fue nombrado a partir del 29 de septiembre de 2020, el plazo máximo para haber realizado el registro en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes era el 9 de octubre de 2020. No obstante, el movimiento se registró hasta el 13 de octubre de 2020. Por motivo de un error involuntario, se contabilizó mal la fecha límite para el registro el nombramiento del señor Vargas González.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 2 de noviembre de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite oficio DGAN-DAF-PROV-1044-2020 y su anexo; informe de plazas congeladas, oficio DGAN-SD-312-2020, y correo electrónico del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, para conocimiento de esta Junta Administrativa y lo que corresponda, todos relacionados con la eliminación de la plaza denominada Encargado de Bienes y Bodega de la Unidad de Proveeduría Institucional.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-CCI-004-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Presidenta, Comisión Control Interno, mediante el que remite “*Informe sobre el Nivel de Riesgo Institucional ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19*”, en atención a solicitud expresa en oficio DGAN-JA-309-2020 acuerdo 3.2., tomado en la sesión ordinaria 22-2020 celebrada el 17 de junio de 2020, para identificar las áreas que se han visto afectadas para la continuidad de operación de la institución y contar con un plan de mitigación de los riesgos detectados. El informe cuenta con las Matrices de Valoración de Riesgos con las que se llevó a cabo este ejercicio, y se atendió desde la Comisión de Control Interno en coordinación con la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Danilo Sanabria, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, y Hellen Barquero Durán, Coordinadora de la



Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. La valoración de riesgos realizada permitió identificar las áreas que se han visto afectadas para la continuidad de operación de la institución y contar con un plan de mitigación de los riesgos detectados, asimismo, se quiso plasmar la afectación que se puede presentar al Sistema Nacional de Archivos. Es de vital importancia resaltar el hecho de las inminentes afectaciones que se presentan en materia presupuestaria y del recurso humano, las que generan repercusiones negativas en el quehacer institucional y, muy especialmente, en la prestación de los servicios.

**ARTICULO:** Copia del oficio sin número del 2 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Eduardo Bedoya Benítez, dirigido al señor Manuel Araya Incera Presidente, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, mediante el que remite el informe final de gestión noviembre 2018–2020, correspondiente a la participación del señor Bedoya Benítez, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional como representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; se atiende así lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, el artículo 123 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y el procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte del Jerarca y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en acuerdo 14, sesión 23-2007, del 29 de agosto de 2007. El señor Bedoya Benítez, agradece a la AGHCR por la confianza dada en esta asignación, la que ha cumplido dignamente, con responsabilidad y apego a las funciones asignadas a la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-74-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 3 de noviembre; mediante el que remite solicitud de información para estudios en proceso. La Auditoría Interna realiza varios estudios y requiere información del jerarca colegiado:

**1. Autoevaluación del control interno:**

a. Se insta al jerarca colegiado que informe si recibió de la Auditoría Interna, en el período 2016 a 2019, algún informe de Autoevaluación del control interno de la Auditoría Interna. En caso afirmativo, se pide adjuntar una copia porque no existe en los archivos de la Auditoría Interna. Se pide remitir esta información antes del 4 de diciembre de 2020.

**2. Plan estratégico de la Auditoría Interna:**

a. Se ruega al jerarca que informa si recibió de la Auditoría Interna un plan estratégico en el período 2016-2019. En caso afirmativo, se solicita adjuntar una copia debido a que no existe en los archivos de la Auditoría Interna. Se pide remitir esta información antes del 4 de diciembre de 2020.

**3. En relación con la programación anual para 2021:**

Se invita al jerarca colegiado a indicar los estudios de auditoría que desee sean considerados en la planificación anual para 2021, precisar la priorización de estos indicar: prioridad 1, 2 o 3. Se recuerda al jerarca colegiado que la selección de los estudios que se incluirán en el plan depende de las siguientes variables: universo auditable valorado por riesgo, requerimientos legales y solicitudes del jerarca; esto ponderado por la disponibilidad de recurso humano y software de Auditoría. Se ruega remitir esta información antes del 14 de noviembre de 2020.

**ARTICULO:** Oficio DGAN- AI-75-2020 del 2 de noviembre de 2020 suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 3 de noviembre; mediante el que solicita información para estudio de evaluación de la calidad, de la labor de la Auditoría Interna en 2019. Esta Auditoría Interna realiza el proceso de evaluación de la calidad, de la labor de la Auditoría Interna en 2019, por tal motivo:



1- Se solicita a la Junta Administrativa informar a este órgano de fiscalización superior, si en el período 2016 a 2019 recibió de la Auditoría Interna algún informe, de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna. En caso afirmativo, se ruega adjuntar una copia debida, a que no existe en los archivos de la Auditoría Interna.

2- La Auditoría Interna como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "*Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*" 1 y las "*Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público*" 2, se somete a un proceso de evaluación de calidad. Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el sector público.

## CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

## CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

**ARTICULO:** Copia oficio ORH-4073-2020 del 27 de octubre de 2020, suscrito por señor Carlos Castro Solano, Jefe, Área de Desarrollo Humano de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que extiende un profundo agradecimiento por la participación como ponente de la conferencia "*Gestión de la información en Teletrabajo*" desarrollada el pasado 21 de octubre de manera virtual. El señor Castro Solano, comenta que esta actividad estuvo dirigida a personal docente y administrativo de la Universidad, así como a personas trabajadoras de otras instituciones públicas y privadas, entre ellas Municipalidades, Ministerios, Institutos y empresas, con locación en distintas zonas del territorio nacional. Se obtuvo la participación de 166 personas, quienes externaron criterios de excelencia en la evaluación realizada. Con lo expuesto, se contribuyó a la formación de personas en el tema a desarrollar y en consecuencia al fortalecimiento de la práctica del teletrabajo en el país. En nombre de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, externa el reconocimiento por la disposición y sobresaliente conferencia. Asimismo, se agradece por ser parte de este proceso de intercambio y difusión de conocimientos, impulsado por el Programa de Teletrabajo de esta Institución.

**ARTICULO:** Copia del DGAN-DAF-1170-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución de depósito a nombre del señor Mauricio París Cruz, quien mediante correo electrónico (adjunto) del 23 de octubre de 2020, el señor París Cruz, manifestó que en días anteriores, la Dirección Nacional de Notariado (DNN) aprobó el cese voluntario y, por ende, la inhabilitación del notario público Mauricio París Cruz, por lo que solicita la devolución del monto de la cuota del servicio INDEX, que no utilizará. El señor Eddy Sánchez, Jefe de Crédito y Cobro de la empresa Sistemas Maestros de Información S.A., (Máster Lex) la suma a devolver al señor París Cruz es de ¢39,550.00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta colones con 00/100). El señor Sanabria Vargas, comenta que procede la devolución al señor París Cruz según el siguiente detalle: monto depositado ¢39,550.00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta colones con 00/100), menos gastos administrativos ¢3,535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ¢36.014,86 (treinta y seis mil catorce colones con 86/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece la Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la



autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-1180-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución cobro erróneo a nombre de la señora Margarita Regidor Solano, según consta en los documentos (adjuntos), del 30 de octubre de 2020 se cobró en la Caja de institución el servicio de emisión de cuatro constancias a la señora Regidor Solano. El monto que correspondía cobrar era de €32.092.00 (treinta y dos mil noventa y dos colones 00/100), erróneamente se le cobró la suma de €35.092.00 (treinta y cinco mil noventa y dos colones 00/100). El señor Sanabria Vargas, comenta que procede hacer devolución a la señora Regidor Solano, por la suma de €3.000.00 (tres mil colones 00/100), según el detalle adjunto: monto cobrado €35.092.00 (treinta y cinco mil noventa y dos colones 00/100), costo real del servicio €32.092.00 (treinta y dos mil noventa y dos colones 00/100) a reintegrar €3.000.00 (tres mil colones 00/100). No corresponde el rebajo de gastos administrativos, al ser un error atribuible a la Administración. Por lo anterior, al amparo de lo que establece Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1173-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que se traslada "*Proyecto de Regulaciones Administrativas para la Auditora Interna*", atendiendo la instrucción girada por la Junta Administrativa, en el oficio DGAN-JA-414-2020 acuerdo de la sesión ordinaria 29-2020 del 12 de agosto de 2020, donde solicita se proceda a elaborar una propuesta de proyecto de resolución para establecer las regulaciones administrativas en la relación de la Junta Administrativa y la Auditora Interna, en coordinación con la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con base en la normativa vigente que regula a las Auditorías Internas. Se adjunta documento de propuesta por parte de la Oficina Auxiliar, el que incluye también el trabajo elaborado por la Unidad Asesoría Jurídica.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 3 de noviembre de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta el procedimiento para rendir el informe de fin de gestión, así como la plantilla a utilizar.

**ARTICULO:** Copia del DGAN-DG-AJ-98-2020 del 28 de octubre del 2020, suscrito por los señores señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Juan Carlos Padilla Chacón, Abogados, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, miembros de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, mediante el informan que mediante Resolución JAAN-18-2020 de las quince horas y cincuenta minutos del quince de septiembre de dos mil veinte, la Junta Administrativa resolvió girar al señor Marco Antonio Calderón Delgado, funcionario de la Dirección General del Archivo Nacional, por concepto de liquidación del proceso contra El Estado tramitado bajo el "Expediente: 15-000001-0166-LA Proceso: Ordinario Sector Público, Empleo Público Actor: Emilia Alvarado Córdoba y otros Demandado: El Estado", la suma de €414,642.97 (cuatrocientos catorce mil seiscientos cuarenta y dos colones con 97/100). Lo anterior, en virtud de que el Lic. Dagoberto Quesada García, apoderado especial judicial del demandante,



Marco Antonio Calderón Delgado, mediante escrito de 18 de septiembre de 2020 dirigido a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, solicitó *"... que toda la documentación de pago a mi representado producto de la Sentencia de Primera Instancia No. 1626-2017, de las 9:55 horas del 25 de agosto del 2017. Ratificada y confirmada parcialmente en el voto de la Sala Segunda número 2019-000013 de las 9:35 horas del 11 de enero de 2019. Debe ser dirigida al Juzgado de Trabajo del segundo Circuito Judicial de San José, Expediente: 15-000001-0166-LA – 8 Proceso: OR.S.PUB. Empleo Público Actores: Emilia (SIC) y otros Alvarado Córdoba. Demandada: El Estado Legajo Ejecución de Sentencia. Lo anterior incluye los documentos tales como la Resolución JAAN-18-2020, Junta Administrativa del Archivo Nacional, San José a las quince horas y cincuenta minutos del quince de setiembre de dos mil veinte. Que ustedes le enviaron administrativamente a mi representado, cuando ya bien saben que contra ustedes se planteó (sic) la citada ejecución de sentencia por el incumplimiento en el pago y en el acatamiento integral de la citada sentencia laboral..."* Por su parte, el señor Calderón Delgado, manifestó el 24 de septiembre de 2020, a través de la plataforma Teams, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esta Asesoría Jurídica, lo siguiente: *"...Me dijeron mis abogados que no reciba ningún pago del Archivo. Que si la administración desea igual hacerlo, que envíen el depósito a la Corte, donde está el expediente judicial. En la última carta que les enviaron está el número de expediente..."* Debido a lo anterior, se procedió a cancelar la suma antes indicada mediante depósito bancario, por lo que se adjunta copia del comprobante, así como de la Resolución JAAN-18-2020 y el escrito del señor Quesada García citados.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-099-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-19-2020 de las catorce horas cinco minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales al servidor William Mauricio Jiménez Vargas, portador de la cédula de identidad 1-1088-0484 y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-100-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-20-2020 de las catorce horas quince minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales a la servidora María Virginia Méndez Argüello, portadora de la cédula de identidad 1-1132-0979 y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-101-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-21-2020 de las quince horas cinco minutos del veintitrés de octubre dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales a la servidora Sonia Patricia Arrones Cordero, portadora de la cédula de identidad 1-0614-0486 y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales.



**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-102-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-23-2020 de las dieciséis horas quince minutos del veintitrés de octubre dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales al servidor Jorge Luis Zeledón Solano, portador de la cédula de identidad 1-0738-0813, y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-103-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-22-2020 de las dieciséis horas del veintitrés de octubre dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales al servidor Bady Gerardo Ramírez Campos, portador de la cédula de identidad 2-0596-0926, y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 2 de noviembre de 2020, del señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite "Resolución MCJ-DM-181-2020 del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre el nombramiento del señor Hugo Mauricio Vargas González, como representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas en la Junta Administrativa del Archivo Nacional, información publicada en el Diario Oficial Gaceta 263, visible en las páginas 8 y 9.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 28 de octubre de 2020, del señor Luis Alex Ramírez Marín, Jefe, Unidad Centro de Capacitación, Contraloría General de la República, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que remiden invitación DGA-UCC-0125 (16833), para participar en el webinar sobre la presentación de resultados del "*Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR 2020)*". Dirigido a funcionarios encargados del cumplimiento del seguimiento y de las disposiciones del órgano fiscalizador, así como personas interesadas en los temas de fiscalización y control de la Hacienda Pública. La actividad se realizará bajo la modalidad virtual y será transmitida mediante el canal oficial de la Contraloría General de la República, utilizando la plataforma de "YouTube" en un horario de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., el 6 de noviembre de 2020.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-76-2020 de 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 3 de noviembre; mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 26 al 30 de octubre de 2020.

**1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:**

- ✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico.
- ✓ Análisis de nueva normativa emitida en el marco de la emergencia por la pandemia de Covid- 9.

**2. Labores de aseguramiento:**



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 40-2020 del 04-11-2020**

- ✓ Se continuó el proceso de revisión de las Matrices de cumplimiento de Auditoría Interna período 2014 a 2019 para efectos de seguimiento de recomendaciones y para la actualización del apartado de la Auditoría Interna de Transparencia en la página web institucional.
- ✓ Se continuó con la creación del archivo permanente de normativa.
- ✓ Se inició la elaboración del plan estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 y la autoevaluación del control interno de la Auditoría Interna.
- ✓ Se inició proceso de documentación para elaborar el plan de trabajo de 2021 y modificación del plan de trabajo de 2020 de acuerdo con instrucciones del ente contralor.
- ✓ Estudio de alertas de ciberseguridad.
- ✓ Otras labores propias del cargo relativas a recolección de información para otros trabajos en proceso.